Int	roducción		
	pítulo I. Buenas prácticas sobre Contratación Pública Socialmen-		
1.	Responsable (CPSR)		
1.	social y de derecho		
2.	·		
3.	La recepción de la contratación pública socialmente responsable (CPS)		
	en el ordenamiento jurídico español		
	3.1. La tímida recepción de la CPSR en las normas previas a la vigente Ley 9/2017 y el cambio de paradigma tras su aprobación		
	3.2. Breve referencia a su incorporación en los ámbitos regional y lo-		
	cal: la existencia de un denominador común		
	3.3. La transversalidad del valor social de la contratación pública		
4.	La posibilidad de considerar las exigencias sociales, medioambientales y		
	de género en la determinación de las prohibiciones para contratar		
5.	La inclusión de criterios sociales en la fase de preparación de los contra-		
	tos: la definición del objeto del contrato		
6.	El impacto de las exigencias sociales, medioambientales y de género en		
	la determinación de la solvencia técnica o profesional para contratar		
7.	La inclusión de criterios sociales en la fase de adjudicación		
8.	La valiosa inclusión de criterios sociales en la fase de ejecución del con-		
	trato		
Ca	pítulo II. El diseño de instrumentos que guíen la contratación		
	r parte de los poderes públicos. Un caso real		
1.	Litigación en materia de contratación pública		
2.	Necesidades de implantar medidas prácticas		
3.	Manual de contratación		
4.	Elaboración de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas		
	4.1. Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales		

	4.2.	Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
	4.3.	Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares
5.	Vicio	os de los contratos administrativos
	5.1.	Supuestos de invalidez
	5.2.	Causas de nulidad del contrato
	5.3.	Revisión de oficio
6.	Proc	edimiento de ejecución de los contratos
	6.1.	Prerrogativas de las Administraciones Públicas
	6.2.	Subcontratación
	6.3.	Incumplimiento parcial o cumplimiento defectuoso. Demora en
		la ejecución
		6.3.1. Cumplimiento defectuoso
		6.3.2. Incumplimiento parcial
		6.3.3. Demora en la ejecución
	6.4.	Obligaciones en materia social, ética, medioambiental o de otro
		orden
	6.5.	Modificación de los contratos
		6.5.1. Modificaciones previstas en los Pliegos
		6.5.2. Modificaciones no previstas en los Pliegos
	6.6.	Suspensión y extinción de los contratos
		6.6.1. Suspensión de los contratos
		6.6.2. Extinción de los contratos
		6.6.3. Procedimiento para la resolución de los contratos
7.	Reci	urso especial en materia de contratación
	7.1.	Objeto del contrato
	7.2.	5
	7.3.	Recurso de reposición
8.		exiones y conclusiones
•	1 (011)	2.110.110 y co.112.110.110 y co.110.110 y co
Ca		III. Mejores prácticas para combatir la corrupción
1.		ducción
2.	El or	igen de la estrategia anticorrupción en la contratación pública euro-
3.	El co	onflicto de interés como eje central
	3.1.	El concepto de conflicto de interés
	3.2.	La «gestión» de los conflictos de interés: el rol del órgano de con-
		tratación
	3.3.	La legislación española y las lecciones a aprender
	3.4.	El mandato para prevenir la corrupción y regulación del conflicto
		de interés
	3.5.	El conflicto de interés como causa de exclusión
4.	La g	estión de riesgos de corrupción en la ejecución de los fondos
		EU
	4.1.	Las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI)
	4.2.	El procedimiento de gestión de conflicto de intereses

Índice 9

		La planificación en la integridad: los Planes Antifraude	
_		La digitalización al servicio de la integridad	
5.	Reflexi	ones Finales	
1.	Introdu	V. Mejores prácticas para la adquisición de medicamentos	
2.		ridades del medicamento como objeto contractual	
3.		e vía para adquirir medicamentos	
		Aprovisionamiento de medicamentos en las oficinas de farmacia . 3.1.1. Libertad de contratación de las oficinas de farmacia como entidades privadas de interés público	
	3	3.1.2. Los acuerdos de rebaja de precios de los medicamentos destinados a las oficinas de farmacia	
	3.2. <i>F</i>	3.1.3. Las subastas de medicamentos	
		contratación	
	3	3.2.2. El futuro del aprovisionamiento de medicamentos en las farmacias hospitalarias	
1.	Reflexi	ones finales	
1. 2. 3. 4. 5.	Introdu Recond Prevision 3.1. I La prot La valou 5.1. I 5.2. C 5.3. I 5.4. I 5.5. I 5.6. I	buena práctica en la contratación cicción comiento normativo cones y recomendaciones para la libre competencia ca contratación estratégica ección a la libre competencia en la jurisprudencia ración de las ofertas y la competencia cos criterios de adjudicación Confección de los pliegos y protección de la libre competencia El criterio del territorio y la competencia Requisitos de capacitación e igualdad de trato Eficiencia, umbrales y competencia Eficiencia y formalismo sión.	
		I. Mejores prácticas en la compra menor y de pequeña	
cua 1.		pulo	
2.		acción: causas, condiciones y efectos de los problemas de la com-	
۷.	pra menor en España		
3.		nen actual de la compra menor en España	
	3.1.	Compra menor en la Unión Europea	
		Γipología actual de compra menor en la normativa de contratos	
	F	Española	

		3.2.1. Los contratos menores
	2.2	3.2.2. La compra de pequeña cuantía
	3.3.	El necesario informe de necesidad y no fraccionamiento de los
	2.4	contratos menores, en la práctica
	3.4.	La modulación del principio de concurrencia en la compra menor
	3.5.	El ¿preceptivo? informe jurídico en el contrato menor en las Enti- dades Locales
4.	Lacc	ompra de pequeña cuantía
1 . 5.		calización de las compras menores
5. 6.		ecesidad y deber de planificación de la contratación pública
0. 7.		tipología genuina de los Ayuntamientos: los contratos de espectácu-
/.		interpretaciones artísticas. las denominadas «exclusividades» y la po-
		lad de tramitación como contratos menores
	7.1.	Determinación del procedimiento de contratación: Cálculo del
	/.1.	presupuesto base de licitación y valor estimado de los contratos
	7.2.	Estructura de precios en los contratos de espectáculos. El denomi-
	7.4.	nado taquillaje
	7.3.	Contrato menor versus procedimiento negociado sin publicidad
	7.5.	por exclusividad de derechos
8.	Cond	clusiones prácticas
•		r
		VII. Mejores estrategias en la ejecución de contratos públi-
		visión desde el Softlaw OCDE
1.		ducción
2.		ipios OCDE de la contratación pública
	2.1.	Principio de transparencia
	2.2.	Principio de balance
	2.3.	Principio de igualdad
	2.4.	Principio de participación
	2.5.	El principio de eficiencia
	2.6.	Principio de compras electrónicas
	2.7.	Principio de capacidad
	2.8.	Principio de evaluación en la contratación pública
	2.9.	El principio de administración de riesgos en la contratación públi-
	2.40	ca
		Principio de responsabilidad en la contratación pública
		Principios de integración en la contratación pública
3.		ecución de los contratos públicos desde los estándares OCDE
4.		res métodos para la ejecución de contratos públicos desde los prin-
_		s OCDE
5.		vances de la contratación pública en Colombia por parte de Co-
	Iomb	ia Compra Eficiente y la ANCCE
		VIII. La rendición de cuentas en la contratación pública
col	ombi	ana un enfoque desde el control social

Índice 11

1.	Introducción	
2.	Fundamento constitucional y legal del control social en la contratación	
	pública	
3.	Principios de la contratación pública relacionados con la rendición de	
	cuentas	
4.	Mejores prácticas sobre transparencia y rendición de cuentas de la con-	
	tratación pública colombiana	
	4.1. Programación de algoritmos en el control preventivo y concomi-	
	tante de la Contraloría General de la República	
	4.2. Rendición de Cuentas en entornos de política de gobierno digital	
	4.3. Rendición de Cuentas en perspectiva de los avances de los ODS.	
Ca	pítulo IX. El empeño de la Unión Europea para lograr mejores	
	ofesionales en la contratación pública	
1.	La contratación pública: una realidad polifacética, compleja y vinculada	
1.	a una gran responsabilidad	
	1.1. Importancia económica de la contratación pública	
	1.2. Impacto de la contratación pública en otras políticas públicas	
	1.3. La lucha contra la corrupción y el logro de la integridad	
	1.4. La necesidad de contar con buenos profesionales dedicados a la	
	contratación pública	
2.	La herramienta ProcurComp ^{EU} como buena práctica europea en la pro-	
	fesionalización de la contratación pública	
	2.1. Objetivos específicos de ProcurComp ^{EU}	
	2.2. Matriz de competencias	
	2.3. Herramienta de autoevaluación	
	2.4. Programa de formación	
3.	Valoración final	
	•	
Ca	pítulo X. Ética, códigos de conducta e integridad	
1.	La «Administración». El necesario cambio de paradigma hacia la integri-	
	dad pública	
2.	El código de conducta como pieza clave de un sistema de integridad	
	2.1. Marcos de referencia	
	2.2. Definición, objeto y finalidad	
	2.3. Contenido mínimo de un código ético	
	2.4. El procedimiento de elaboración	
	2.5. Mecanismos de garantía	
	2.5.1. Órgano encargado de su cumplimiento	
	2.5.2. Buzones de ética o canales internos de comunicación	
	2.5.3. El régimen sancionador	
	2.5.4. Difusión, formación, supervisión y seguimiento del códi-	
	go ético o de conducta	
3.	Recomendaciones en el ámbito de la contratación pública	
4.	. Autodiagnóstico o checklist	

		XI. El principio de integridad en la contratación pública			
		prácticas para la prevención del riesgo de fraude, favoritis-			
		rupción y conflictos de interés			
1.		ducción			
2.		Los sistemas de integridad como herramienta eficaz para garantizar el			
		plimiento del principio de integridad			
	2.1.	Liderazgo y compromiso del máximo órgano de representación			
		de la entidad			
	2.2.	Delimitación de funciones y nombramiento de los responsables del seguimiento y control del Sistema. La figura del oficial de cumplimiento			
	2.3.	El Análisis de riesgos y las banderas rojas en la contratación pública			
	2.4.	Los conflictos de interés. Las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de interés y los sistemas de <i>data mining</i>			
	2.5.	Los Código Éticos y de conducta en la contratación			
	2.6.	La formación y concienciación como elemento esencial del Siste-			
	۷.0.	ma. La profesionalización en la contratación			
	2.7.	Los Sistemas internos de Información			
	2.8.	El sistema disciplinario.			
	2.9.	La Actualización y revisión del Compliance			
3.		clusiones			
les. 1. 2. 3.	Intro Legit tació	ducción			
	3.3.	Asociaciones			
	3.4.	Especial referencia a los colegios profesionales de arquitectos			
4.	Cond	clusión			
bre	debi oteccio Intro Las n El ac	XIII. Las nuevas normativas de la Unión Europea (UE) soda diligencia y antisubvenciones: ¿mejores prácticas o neomismo?			
4.	cioni	aciones para fomentar las mejores prácticas y detener el neoprotec- smo			
т.	Li uc	DIRECTION OF IN OTHER PROPERTY.			

Índice 13

5.	Las mejores prácticas en la Debida Diligencia (Due Diligence) en la	
	Unión Europea	309
6.	El reglamento antisubvenciones de la UE, es un mecanismo separado de	
	la OMC	313
7.	Conclusión	317